

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MENOR A 60.00 METROS CUADRADOS				
DESCRIPCIÓN:	CODIGO DE LA CEDULA:	NO APLICA		
CONSIESTE EN OTORGAR A EL SOLICITANTE EL PERMISO Y/O LICENCIA RESPECTIVA QUE LE PERMITA EJECUTAR OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, CUALQUIER MODIFICACIÓN FÍSICA EN CAMBIO DE FACHADA O CAMBIO DE ESTRUCTURA FÍSICA DE UN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO PERMITIDO POR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN SU LIBRO QUINTO Y LIBRO DECIMO OCTAVO CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ARTICULOS 143 Y 144 BANDO MUNICIPAL ARTICULO EN SU ARTICULO 106 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE; ASI COMO EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA EDIFICAR OBRA NUEVA, REMODELAR, AMPLIAR, CAMBIAR FACHADA, DEMOLER, COLOCAR BARDA PERIMETRAL EN EL INMUEBLE O CUALQUIER ACCION QUE IMPLIQUE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE CUALQUIER INMUEBLE QUE SE LOCALICE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL REQUERIRA OBLIGATORIA MENTE DE LA OBTENCIÓN DE DICHA LICENCIA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.	EL TRAMITE ESTA ASUJETO A INPECCION Y VERIFICACION CON EL OBJETIVO DE MARCAR FISICAMENTE EN EL INMUEBLE LAS RESTRICCIONES VIALES POR PROCESO CONSTRUCTIVO QUE OPEREN DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN SU PLANO E3 DE RESTRICCIONES VIALES..			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. INGRESO DE LA RESPECTIVA SOLICITUD DE TRAMITE FIRMADA POR EL INTERESADO 2. DOCUMENTO QUE LE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA, CONTRATO DE COMPRA VENTA PRIVADO O NOTARIAL, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, RESOLUCIONES JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA FUNCIÓN REGISTRAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PRIVADO Y/O NOTARIAL) 3. CARTA PODER Y/O PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL 4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL 5. BOLETA PREDIAL ACTUALIZADA 6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON REFERENCIAS FISICAS, DIMENSIONES Y COLINDANCIAS. QUE PERMITAN SU INMEDIATA IDENTIFICACIÓN 7. LICENCIA DE USO DE SUELO QUE ATORICE LA SUPERFICIE A CONSTRUIR. 8. ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL 9. PLANO O CORQUIS ARQUITECTONICO EN EL QUE SE REPRESENTE LA PLANTA CIMENTACIÓN Y LA PLANTA ARQUITECTONICA BASICA. 	ORIGINAL SI	COPIA(S) 01	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN SU LIBRO QUINTO Y LIBRO DECIMO OCTAVO CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ARTICULOS 143 Y 144 BANDO MUNICIPAL ARTICULO EN SU ARTICULO 106 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE; ASI COMO EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL..	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
	ORIGINAL SI	COPIA(S) 01		



1.	INGRESO DE LA RESPECTIVA SOLICITUD DE TRAMITE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	01	<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN SU LIBRO QUINTO Y LIBRO DECIMO OCTAVO</p> <p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ARTICULOS 143 Y 144</p> <p>BANDO MUNICIPAL ARTICULO EN SU ARTICULO 106</p> <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE; ASI COMO EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.</p>
2.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	SI	01	
3.	DOCUMENTO QUE LE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA, CONTRATO DE COMPRA VENTA PRIVADO O NOTARIAL, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, RESOLUCIONES JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA FUNCIÓN REGISTRAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PRIVADO Y/O NOTARIAL)	SI	01	
4.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	01	
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SI	01	
6.	BOLETA PREDIAL ACTUALIZADA	NO	01	
7.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON REFERENCIAS FISICAS, DIMENSIONES Y COLINDANCIAS. QUE PERMITAN SU INMEDIATA IDENTIFICACIÓN	NO	01	
8.	LICENCIA DE USO DE SUELO QUE ATORICE LA SUPERFICIE A CONSTRUIR.	NO	01	
9.	ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	NO	01	
10.	PLANO O CORQUIS ARQUITECTONICO EN EL QUE SE REPRESENTE LA PLANTA CIMENTACIÓN Y LA PLANTA ARQUITECTONICA BASICA.	SI	02 DE CADA UNO	

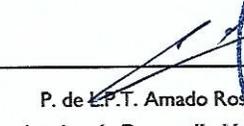
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.	OFICIO DE PETICIÓN CON JUSTIFICACION, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE HACE LA MISMA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO IDONEO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN Y/O PROPIEDAD DEL INMUEBLE.	SI	01	<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN SU LIBRO QUINTO Y LIBRO DECIMO OCTAVO</p> <p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ARTICULOS 143 Y 144</p> <p>BANDO MUNICIPAL ARTICULO EN SU ARTICULO 106</p> <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE; ASI COMO EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.</p>
2.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON REFERENCIAS FISICAS, DIMENSIONES Y COLINDANCIAS. QUE PERMITAN SU INMEDIATA IDENTIFICACIÓN	SI	01	
3.	PLANO O CORQUIS ARQUITECTONICO EN EL QUE SE REPRESENTE LA PLANTA CIMENTACIÓN Y LA PLANTA ARQUITECTONICA BASICA.	SI	02 DE CADA UNO	
4.	COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE TECNICO UNICO DE OBRA PUBLICA AUTORIZADO Y DEFINITIVO	SI	01	
5.	CARTA DE AGRADECIMIENTO POR EL DOCUMENTO OBTENIDO	SI	01	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO:	PRESENTAR LA SOLICITUD UNICA DE TRAMITES DEBIDAMENTE FIRMADA Y REQUISITADA COMO SE MENCIONA EN EL APARTADO DE REQUISITOS, ESTO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL EN LOS DIAS Y HORARIOS HABILES MENCIONADOS EN ESTA PRESENTE.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	UNA VEZ INTEGRADA LA SOLICITUD CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA SE TENDRA UN MAXIMO DE RESPUESTA DE 5 DIAS HABILES CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA MISMA.			
COSTO:	<p>POR METRO CUADRADO PREVISTO A CONSTRUIR DEVERA PAGARSE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA: EN CONJUNTOS URBANOS O LOTIFICACIONES EN CONDOMINIO HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO SE PAGARA \$5.43, EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL \$10.86, EN VIVIENDA POPULAR \$32.57, VIVIENDA MEDIA \$38.00, VIVIENDA RESIDENCIAL MEDIA \$64.06, VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA \$69.51, EN INSTALACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS \$53.20.</p>			<p>FUNDAMENTO JURIDICO – ADMINISTRATIVO</p> <p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN SU ARTICULO 144 PARA ESTE EJERCICIO FICAL 2024</p>
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO OTORGADA POR ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	POR EL MOMENTO SOLO LA ANTES MENCIONADA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEPENDIENDO DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA PARA LA OBTENCION DEL TRAMITE; IDONEAMENTE ACREDITAR LOS DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD CON EL DOCUMENTO OFICIAL RECONOCIDO Y AUTORIZADO, ASI MISMO QUE SE CORRESPONDA LA DOCUMENTAL A NOMBRE DE EL SOLICITANTE; QUE EL INMUEBLE CUENTE CON VIA PUBLICA OFICIALMENTE CREADA Y RECONOCIDA POR ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRE AL			



	CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS CATASTRALES Y CUENTE CON LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS RESPECTIVOS.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	EN BASE AL ARTÍCULO 1.10 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y AL ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO MEXICO AMBOS VIGENTES, NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA EN LO RELACIONADO A TRAMITES MUNICIPALES, POR LO CUAL QUEDA A CRITERIO DE LA RESOLUCION QUE EMITA LA ATORIDAD MUNICIPAL.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN, SANTA CRUZ, MEXICO				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. ULISES TORRES PICHARDO					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA MARIA APLIEGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ATIZAPAN, SANTA CRUZ		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01713	13 1 66 19		S/E	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		EXCLUSIVAMENTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACION ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?					
RESPUESTA:		LOS QUE SE LE INDIQUEN EN LA SOLICITUD RESPECTIVA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ COSTO TIENE?					
RESPUESTA:		POR METRO CUADRADO PREVISTO A CONSTRUIR DEVERA PAGARSE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA: EN CONJUNTOS URBANOS O LOTIFICACIONES EN CONDOMINIO HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO SE PAGARA \$5.43, EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL \$10.86, EN VIVIENDA POPULAR \$32.57, VIVIENDA MEDIA \$38.00, VIVIENDA RESIDENCIAL MEDIA \$64.06, VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA \$69.51, EN INSTALACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS \$53.20.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁL ES LA DURACION DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		CINCO DIAS HABILES					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
TRAMITE DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 P. de L.P.T. Amado Rosas Auxiliar de Desarrollo Urbano	 Ing. Arq. Ulises Torres Pichardo Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	19 / JULIO / 2024

